

ACTIVIDAD FORMACIÓN LICENCIAS Y ACREDITACIONES

Base jurídica	RGPD Art. 6.1.c) Cumplimiento de una obligación legal. Real Decreto 413/1997, de 21 de marzo, en el ámbito de las instalaciones nucleares e instalaciones radiactivas del ciclo del combustible.
Fines del tratamiento	La gestión de la formación de operadores de instalaciones nucleares y radiactivas.
Colectivo	Operadores de instalaciones nucleares y radiactivas...
Categorías de Datos	Nombre y apellidos, DNI/NIF/Documento identificativo, dirección, teléfono, firma. Datos académicos y profesionales: formación, titulaciones.
Categoría personas destinatarias	Los datos personales de los operadores son comunicados a los responsables de las instalaciones nucleares y radiactivas.
Transferencia Internacional	No están previstas transferencias internacionales de los datos.
Plazo supresión	Los datos personales se conservarán durante 5 años. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad del CSN.
Entidad responsable	Consejo de Seguridad Nuclear C/Pedro Justo Dorado Dellmans nº 11 - 28040 MADRID Para solicitar el acceso, la rectificación, supresión o limitación del tratamiento de los datos personales o para oponerse al tratamiento, en el caso de se den los requisitos establecidos en el Reglamento General de Protección de Datos, así como en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personal y garantía de los derechos digitales, puede dirigir un escrito al Consejo de Seguridad Nuclear C/Pedro Justo Dorado Dellmans nº 11 - 28040 MADRID o en el registro electrónico del CSN Datos de contacto del DPD: dpd@csn.es